

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2209

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 2 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2005

SUMARIO: **Sucursal** del Banco de la Nación Argentina y un cajero automático en la localidad de Rodeo, departamento Iglesia de la provincia de San Juan. Instalación. **Basualdo** y **Baigorri**. (710-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una sucursal y cajero automático del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Rodeo, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de abril de 2005.

Rodolfo A. Frigeri. – Rafael A. González. – Gumersindo F. Alonso. – Roberto G. Basualdo. – Lilia E. M. Cassese. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lambert. – Jesús Stella. – Alicia E. Tate. – Andrés Costas Zottos.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Nación Argentina, disponga la instalación de una sucursal y un cajero automático en la localidad de Rodeo, departamento Iglesia, de la provincia de San Juan, por no existir ninguno hasta el momento.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una sucursal y cajero automático del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Rodeo, provincia de San Juan; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento de Iglesia, situado a 160 km de la ciudad capital de la provincia de San Juan, cuenta con más de 5.000 habitantes. Su estructura económica está dada principalmente por el turismo, la minería, la agricultura y la ganadería, sin restar importancia a la estructura comercial del mismo, que abastece de alimentos y demás artículos personales, para el hogar y para las actividades turísticas, agropecuarias y mineras.

La actividad turística del departamento, que tiene como principal atractivo el dique Cuesta del Viento, reconocido mundialmente por sus vientos ideales para la practica de *wind surf*, se está transformando en la principal actividad económica y la principal entrada de divisas y dinero al departamento.

A raíz de esto, es que al departamento llegan por año un poco mas de 30.000 turistas al lugar. Como vemos existe la necesidad de contar con una entidad

bancaria, o por lo menos, un cajero automático para poder retirar dinero para sus gastos. Muchos de estos turistas no llevan cantidad de dinero suficiente para su estadía por la creencia de que existe en el lugar un cajero para poder retirar dinero.

Además si tenemos en cuenta el pago para los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar por cajero automático, vemos el aumento de la demanda de este servicio, por lo que se lo considera indispensable en el lugar.

La relación costo-beneficio, según estudios previos, es que es viable y se sostendrá el funcionamiento de la misma en el lugar, si tenemos en cuenta la cantidad de clientes que incorporaría el banco

en la zona. Muchos productores se acercarían, que hoy en día tienen que viajar a la ciudad de San José de Jáchal, a 60 km, para realizar sus transacciones.

La otra actividad que está tomando dimensiones extraordinarias es la minería. Con la explotación de las minas Veladero y Pascua Lama, el departamento Iglesia reúne a más de 10.000 trabajadores de todo el país.

Por todo lo expuesto y por el sustento de las actividades antes mencionadas en la región, en especial por el turismo, es que solicito a los señores legisladores acompañen el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.